



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/16/2016
SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER y CONSUMIBLES INFORMATICOS

FALLO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas, del 10-diez de Junio de 2016-dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en: las calles de Zaragoza y Ocampo, centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, I fracción V, 4, fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23, Fracción I, 25, Fracción I, 27, 29, Fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 Fracción III, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10 párrafo primero, 16 fracción VI, 63 y 67 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; la Lic. Anely García Alejandro, Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y representante de la Convocante, C.P. Martha Maricela Sánchez Marrufo, Representante de la Contraloría Municipal y el Ing. Rogelio Villarreal Guevara, como Representante de la Dirección de Informática de la Secretaría de Administración, como área solicitante, así como representante de la persona moral TOP TONER, S.A. DE C.V., Y ARS INTEGRACION DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.,

HECHOS

I.- La C. Representante de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- La Lic. Anely Garcia Alejandro, representante de la convocante dio lectura al Dictamen-Fallo del proceso de la licitación pública nacional Presencial No.- SA-DA/16/2016, relativo a suministro de cartuchos de tóner y consumibles informáticos

III.- A continuación con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada, La Lic. Anely Garcia Alejandro entrega copia simple del dictamen a cada licitante, donde se indican las razones administrativas, técnicas, económicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona por empresa:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo 5 -quinto- del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación

www.mty.gob.mx



especificados en las bases de la licitación pública nacional Presencial No.- SA-DA/16/2016, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

SE ADJUDICA:

RENLÓN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL INCLUYE I.V.A. CUADRO BASICO
1	TOP TONER, S.A. DE C.V.,	\$15,886.20
2		\$199,700.96

Suministro sujeto a la suficiencia presupuestal para el año 2016-dos mil dieciséis

En virtud de lo anterior dicha proposición resultó ser la más solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro de los bienes objeto de la licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Se hace del conocimiento del representante de la persona moral ARS INTEGRACION DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. que de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, que pese a que su proposición fue aceptada, no resultó adjudicada, toda vez que no presentó la oferta económica solvente más baja. Por lo que se realizará la devolución de la garantía de seriedad que presentó en su propuesta económica

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto contrato de la formalización de las bases de la licitación, se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse el día 17-dieciséis de Junio de 2016 -dos mil dieciséis, a las 11:00 horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Ayuntamiento, ubicado en Zaragoza y Ocampo s/n, 2° piso del Palacio de Gobierno Municipal, Centro de la Ciudad de Monterrey

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon y a lo descrito en el punto garantía de cumplimiento del contrato de las bases de la licitación, se notifica al licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe equivalente al 20% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 13:39 –trece horas con treinta y nueve minutos del día 10-diez de Junio de 2016-dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)



que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los participantes.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACION

POR EL LICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ARS INTEGRACION DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Fernando Leos Moreno	
TOP TONER, S.A. DE C.V.	Josue Eliud Ibañez Hernandez	